



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

CERTIFICASE QUE AL PRODUCTO: "ATB FENAC"-----

CLASIFICACION: Antimicrobiano – Antibiótico - Aminoglucósido – Antiinflamatorio no esteroide.-----

DESTINADO A: Bovinos, Ovinos, Equinos, Porcinos, Caninos y Felinos. -----

TITULAR DEL CERTIFICADO: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.-----

EXPEDIENTE Nº: 222755/2004-----

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA REGLAMENTACION VIGENTE.-----

LE HA SIDO OTORGADO POR DISPOSICION Nº 1637/2005 -----

EL PERMISO QUE AUTORIZA SU USO Y COMERCIALIZACION. -----

CERTIFICADO Nº: 05-201 -----

VALIDEZ: Hasta el 28 de Septiembre del 2025 -----

BUENOS AIRES, 23 de Marzo de 2017 -----

DNAPV y A
NDV



Dr. FEDERICO LUNA
SUPERVISOR TECNICO
DNAPV y A SENASA

La renovación del certificado de uso y comercialización deberá ser solicitada por el titular 120 días antes de la fecha del vencimiento de la validez.-----